

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 29

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo martes diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202101615 00	Llama Telecomunicaciones S.A.	Juzgado 9º Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
2.	110013103020202100252 01	María Teresa Bernal de Cortes	Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones	
3.	110013103015202100262 01	Oscar Suarez Castiblanco	Junta Nacional de Calificación de Invalidez y Seguros Bolívar ARL	
4.	110013103022202100270 01	Yesid Edilberto Pedraza Colmenares	Comisión Nacional del Servicio Civil y Universidad Libre de Colombia	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013199001201928477 01 Verbal – Protección al Consumidor (continuación estudio)	Conjunto Residencial Bissó P.H.	Inmobiliaria Bissó S.A.S. “En Liquidación” y Arquitectura y Concreto S.A.S.	
2.	110013103012201800196 01 (Ejecutivo singular) (continuación estudio)	Gas Natural S.A. ESP	Luis Hernando Castañeda	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Magistrado

Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77dbd8388091185067b8303278c29508b863b566558bdf41beca6bc3a14e321f**

Documento generado en 06/08/2021 04:28:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>